Eylein Yuliana Figueroa Salgado
Ingeniera ambiental
Nemocón, Cundinamarca

# PROPUESTA 2026

## ALCALDÍA DE NEMOCÓN

# OBJETIVO

**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS TERRITORIALES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EDUCACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO NEMOCON MERECE MÁS 2024-2028.**

# ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

1. Acompañar a la Entidad en la ejecución del plan de capacitación y formación dirigido a estudiantes de instituciones públicas y privadas, y comunidad en general del Municipio, con enfoque en sostenibilidad ambiental, el cual como mínimo debe contener: uso adecuado de los recursos naturales, uso de tecnologías y herramientas sostenibles; entre otros.

| N.º | Actividades |
|---|---|
| 1 | Definición de los grupos a capacitar (estudiantes de instituciones públicas y privadas, docentes, líderes comunitarios y comunidad en general), considerando rangos etarios, nivel educativo y contextos urbano y rural del municipio |
| 2 | Identificación de temáticas prioritarias mediante revisión de antecedentes, experiencias previas y problemáticas ambientales locales, relacionadas con el uso adecuado de los recursos naturales y la adopción de tecnologías y prácticas sostenibles. |
| 3 | Definición de las estrategias pedagógicas a emplear (talleres participativos, charlas, actividades prácticas, jornadas lúdico-pedagógicas, uso de material audiovisual), ajustadas a cada público objetivo. |

2. Brindar asistencia a los productores que, de acuerdo con sus prácticas pecuarias, se identifiquen posibles impactos ambientales derivados del manejo inadecuado de los residuos orgánicos generados en sus unidades productivas

| N.º | Actividades |
|---|---|
| 1 | Capacitación y sensibilización<br>Desarrollar talleres y charlas para los productores sobre los impactos ambientales del manejo inadecuado de residuos pecuarios. |
| 2 | Seguimiento y asesoría continua<br>Ofrecer asesoría continua a los productores seleccionados durante la implementación de los biodigestores, asegurando que entiendan su uso y mantenimiento. |

3. Acompañar a la Entidad en la implementación, seguimiento y ejecución del componente programático del POMCA, en concordancia con las competencias y responsabilidades asignadas al Municipio, incluyendo la consolidación de información, el seguimiento de avances y la elaboración y presentación de los reportes técnicos requeridos ante la Autoridad Ambiental competente.

| N.º | Actividades |
|---|---|
| 1 | Análisis del componente programático del POMCA vigente, identificando programas, proyectos y acciones de responsabilidad directa o compartida del municipio, en concordancia con la normatividad ambiental y los instrumentos de planificación territorial. |
| 2 | Elaboración de una matriz de acciones del POMCA, donde se definan actividades, metas, responsables, plazos e indicadores de seguimiento asociados a la gestión municipal. |
| 3 | Recolección, sistematización y actualización de la información relacionada con el avance de las acciones del POMCA (actas, informes, registros fotográficos, listados de actividades, indicadores), asegurando su trazabilidad y disponibilidad. |

4. Acompañar a la Entidad en la implementación de las líneas estratégicas del Sistema de Gestión Ambiental del Municipio, midiendo porcentaje de avance por cada una.

| N.º | Actividades |
|---|---|
| 1 | Análisis de indicadores de desempeño<br>Revisar los indicadores ambientales del municipio, como la calidad del aire, agua, gestión de residuos, etc., para evaluar su desempeño. |
| 2 | Actualización de procedimientos<br>Revisar y actualizar los procedimientos operativos del SGA para que reflejen las mejores prácticas actuales y los nuevos objetivos ambientales. |

5. Apoyar a la Entidad en el funcionamiento del centro de innovación y/o estación de investigación para la sostenibilidad ambiental en el Municipio de Nemocón.

| N.º | Actividades |
|---|---|
| 1 | Colaboración con instituciones académicas<br>Establecer alianzas con universidades, centros de investigación, y organizaciones científicas para apoyar las actividades de investigación y desarrollo. |
| 2 | Fomento de la innovación<br>Crear programas y convocatorias que incentiven la innovación tecnológica y social en temas de sostenibilidad, permitiendo a investigadores y emprendedores desarrollar y probar nuevas soluciones. |

6. Acompañar a la Entidad en las reuniones de seguimiento al cumplimiento de la Sentencia del Río Bogotá, así como brindar apoyo en el desarrollo y seguimiento de las acciones orientadas al cumplimiento de las órdenes 4.5, 4.23, 4.26, 4.27, 4.33, 4.58, 4.71, 4.72 y 4.74.

| N.º | Actividades |
|---|---|
| 1 | Informe de avances<br>Elaborar y publicar informes periódicos sobre los avances en el cumplimiento de la sentencia, manteniendo informadas a todas las partes interesadas. |
| 2 | Espacios de participación ciudadana<br>Facilitar la participación de la ciudadanía en el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas. |
| 3 | Fomento de prácticas sostenibles<br>Promover el uso de tecnologías limpias y prácticas sostenibles en las actividades económicas y sociales de la cuenca del Río Bogotá. |
| 4 | Ajuste de estrategias<br>Revisar periódicamente las estrategias y actividades implementadas para asegurar su efectividad y ajustar según las nuevas realidades y desafíos |

7. Acompañar a la Entidad en el seguimiento a las estrategias de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) implementadas en el Municipio de Nemocón.

| N.º | Actividades |
|---|---|
| 1 | Consultas con comunidades y propietarios<br>Realizar consultas con las comunidades locales, propietarios de tierras y otros actores clave para asegurar su comprensión y apoyo a la estrategia de PSA. |
| 2 | Acuerdos de participación<br>Facilitar la negociación y firma de acuerdos voluntarios entre las partes interesadas, especificando los compromisos y derechos de cada parte. |
| 3 | Evaluación de impacto<br>Realizar evaluaciones periódicas para medir el impacto de los PSA en la conservación de los ecosistemas y la provisión de servicios ambientales. |

8. Apoyar a la Entidad en la implementación y seguimiento de acciones orientadas al fortalecimiento y la articulación del CIDEA, los PRAE, los PEI y los PROCEDA, mediante el acompañamiento técnico, la coordinación interinstitucional y el desarrollo de actividades que contribuyan a su funcionamiento y ejecución.

| N.º | Actividades |
|---|---|
| 1 | Capacitación y formación<br>Desarrollar programas de capacitación para los miembros del CIDEA, educadores, líderes comunitarios y otros actores clave, enfocándose en la gestión de proyectos ambientales, metodologías educativas, y herramientas de integración. |
| 2 | Mejoramiento de la coordinación interinstitucional<br>Fortalecer la coordinación entre las instituciones educativas, organizaciones comunitarias y entidades gubernamentales para asegurar la integración y colaboración en la implementación de los PRAE, PEI y PROCEDAS. |
| 3 | Diseño de contenidos educativos<br>Crear contenidos educativos que sean coherentes y complementarios entre los PRAE, PEI y PROCEDAS, asegurando que los temas ambientales sean abordados de manera integral y adaptada a los contextos locales. |

9. Apoyar a la Entidad en la ejecución de las acciones definidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, incluyendo la coordinación de las áreas, de la implementación de actividades y proyectos priorizados, el seguimiento de indicadores de desempeño ambiental, y la presentación de reportes técnicos que evidencien el cumplimiento de los objetivos establecidos.

| N.º | Actividades |
|---|---|
| 1 | Ejecución de programas<br>Implementar acciones concretas en cuanto al uso eficiente y ahorro del agua, manejo de residuos sólidos y eficiencia energética |
| 2 | Verificación de indicadores<br>Establece métricas para evaluar el éxito de las acciones implementadas, como la reducción en el consumo de energía o la cantidad de residuos reciclados. |

10. Presentar junto el informe con los registros y/o soportes de la gestión realizada, con base a los lineamientos establecidos por el supervisor, dicho informe deberá contener un backup físico y magnético de la información que, de cuenta de la ejecución del objeto y las obligaciones.

| N.º | Actividades |
|---|---|
| 1 | Presentar un informe claro y completo, estructurado de manera que permita al supervisor del contrato evaluar adecuadamente el cumplimiento del objeto y las obligaciones estipuladas. |



Eylein Yuliana Figueroa Salgado
C.C. 1.193.151.120
Nemocón Cundinamarca